

37

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 10 LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN ETAPA:

CÓDIGO: LMU-10 / SUB-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-5788924-01

NOMBRE DEL PROYECTO: LOTE HERMANOS FREDY Y JENNIE HERRERA IZURIETA

FECHA EMISION: 2017-06-20

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: HERRERA IZURIETA JENNIE CECILIA
602 C. Ciudadania/Pasaporte: 1702789940
603 Dirección Actual: TUMBACO
604 Teléfono(s): 2375388
605 Celular:
606 E-mail: sysesfredy@gmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: DEL POZO ALAVA RAMIRO ENRIQUE
610 C. Ciudadania/Pasaporte: 1705531224
611 SENESCYT: 1004-24-245059
612 Licencia Municipal: 0006
613 Dirección Actual: PASAJE E 18 N52-16 DE LOS NOGALES PICHINCHA QUITO SAN ISIDRO DEL INCA AMAGSI DEL INCA A 500 METROS D
614 Teléfono(s):
615 Celular: 0993901389
616 E-mail: rdpozo@gmail.com

Lote sin ubicación [0] gráfico, deberá acercarse a la DMC en la Administración Zonal correspondiente para solucionar este inconveniente

100 TIPO DE PROYECTO

- 101 Nuevo
102 Modificatorio
103 Homologación
104
105

ÁREAS HISTÓRICAS

- 106 Nuevo
107 Modificatorio
108
109
110

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

Table with columns: IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN, IRM, and details for items 111-116.

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

Table with columns: DESCRIPCIÓN, NÚMERO, FECHA EMISIÓN, OBSERVACIONES. Row 1: CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN...

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el régimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU10 sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en este Capítulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las actuaciones licenciadas, de conformidad con las siguientes reglas, salvo lo dispuesto expresamente para determinadas actuaciones en este Capítulo y en el ordenamiento jurídico nacional:
a) El plazo para iniciar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de dos años a partir de la fecha de expedición de la LMU10.
b) El plazo para terminar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de tres años a partir de la notificación del inicio de la actuación.

DECLARACIÓN
Yo, HERRERA IZURIETA JENNIE CECILIA, portador de la C.I. / C.C. N° 1702789940, propietario del predio No. 5788924, conjuntamente con el Ing/Arq DEL POZO ALAVA RAMIRO ENRIQUE con C.I. / C.C. N° 1705531224, Responsable Técnico del proyecto de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria LOTE HERMANOS FREDY Y JENNIE HERRERA IZURIETA declaramos que nos obligamos a ejecutar las obras, de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 10 No. 2017-5788924-01, de fecha 2017-06-20, y del Certificado de Conformidad N°. 2016-5788924-SUB-ORD-01\_1 producto de la revisión de los planos de la propuesta de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria realizada por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y/o por la Entidad Colaboradora CAEP, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso de la ejecución de obras para garantizar la conservación de las obras de infraestructura, vialidad, áreas verdes públicas; es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la ejecución de las obras.

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Sr. Alfonso Muñoz Peña Herrera
ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ZONA TUMBACO

CERTIFICADO

Que es fiel copia del Sistema Informático que

reposa en esta Administración

Fecha .....04 de junio de 2018.....

Responsable .....

SECRETARIA GENERAL



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU- 10 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN  
ETAPA:

CÓDIGO: LMU-10 / SUB-ORD No. ETAPA (AS): 0 LICENCIA No. 2017-5787465-01  
NOMBRE DEL PROYECTO: PROPIEDAD DE PONCE GANGOTENA JOSE ENRIQUE EDMUNDO CAMILO FECHA EMISION: 2017-07-04

**600 DATOS DEL PROPIETARIO**  
601 Nombre Propietario: PONCE GANGOTENA JOSE ENRIQUE EDMUNDO CAMILO  
602 C Ciudadanía/Pasaporte: 1701965822  
603 Dirección Actual: ITULCACHI  
604 Teléfono(s):  
605 Celular: 0997359892  
606 E-mail: ing\_juangomez@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

**Lote sin ubicación [0] gráfica, deberá acercarse a la DMC en la Administración Zonal correspondiente para solucionar este inconveniente**

**DATOS DEL PROFESIONAL**  
609 Nombre Profesional: GOMEZ CORO JUAN ENRIQUE  
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 711473874  
611 SENESCYT: 005-03-354546  
612 Licencia Municipal: 4201  
613 Dirección Actual: YARUQUI  
614 Teléfono(s):  
615 Celular: 0997359892  
616 E-mail: ing\_juangomez@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

**100 TIPO DE PROYECTO**

- 101 Nuevo
- 102 Modificatorio
- 103 Homologación
- 104
- 105

**ÁREAS HISTÓRICAS**

- 106 Nuevo
- 107 Modificatorio
- 108
- 109
- 110

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:	
111	Número Predial: 5787465	117	Zonificación: A16(A2504i-60)
112	Clave Catastral: 2133301013	118	Lote Mínimo: 2500.00
113	Parroquia: PIFO	119	Uso Principal: (I3) Industrial 3
114	Barrio/Urbanización: ITULCACHI	120	Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
115	Calle/Inter.- Nomenc.: E35, LOTE 9, 0	121	Servicios Básicos: Si
116	Adm. Zonal: AEROPUERTO	122	Dependencia Administrativa: Administración Zonal Tumbaco

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN	2016-5787465-SUB-ORD-01	2016-12-19	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el régimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU10, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capítulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las actuaciones licenciadas, de conformidad con las siguientes reglas, salvo lo dispuesto expresamente para determinadas actuaciones en este Capítulo y en el ordenamiento jurídico nacional:

- a) El plazo para iniciar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de dos años a partir de la fecha de expedición de la LMU10.
- b) El plazo para terminar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de tres años a partir de la notificación del inicio de la actuación.

DECLARACIÓN

Yo, PONCE GANGOTENA JOSE ENRIQUE EDMUNDO CAMILO, portador de la C.I. / C.C. N° 1701965822, propietario del predio No. 5787465, conjuntamente con el Ing/Arq GOMEZ CORO JUAN ENRIQUE con C.I. / C.C. N° 1711473874, Responsable Técnico del proyecto de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria PROPIEDAD DE PONCE GANGOTENA JOSE ENRIQUE EDMUNDO CAMILO declaramos que nos obligamos a ejecutar las obras, de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 10 No. 2017-5787465-01, de fecha 2017-07-04, y del Certificado de Conformidad N°. 2016-5787465-SUB-ORD-01 producto de la revisión de los planos de la propuesta de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria realizada por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y/o por la Entidad Colaboradora CAEP, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso de la ejecución de obras para garantizar la conservación de las obras de infraestructura, vialidad, áreas verdes públicas; es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la ejecución de las obras.

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Sr. Alfonso Muñoz Peñaranda  
ADMINISTRACIÓN ZONAL AEROPUERTO MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ZONA TUMBACO

CERTIFICADO

Que es fiel copia del Sistema Informático que reposa en esta Administración

Fecha .....04 de junio de 2018.....

Responsable .....

SECRETARIA GENERAL

131

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



4

4

**REGISTRO DE SUBDIVISIÓN**  
 Tumbaco REGISTRO N° 2017-5787465-01  
 FECHA: 2017-07-04 FIRMA: *[Signature]*  
 Se registra en el plano de acuerdo con la ORDENANZA DE RÉGIMEN DEL SUELO PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO N° 255 esto NO significa título legal alguno que pueda hacerse valer contra terceros o que vaya en su perjuicio.  
 CADUCA en un plazo de DOS AÑOS a partir de la fecha de emisión

ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ZONA TUMBACO

**CERTIFICADO**

Que es fiel copia del Sistema Informático que reposa en esta Administración

Fecha .....04 de junio de 2018.....

Responsable ..... *[Signature]* .....

SECRETARIA GENERAL

130

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 10 LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN ETAPA:

CÓDIGO: LMU-10 / SUB-ORD  
 NOMBRE DEL PROYECTO: FAMILIA BUSTAMANTE PONCE

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-5554037-01

FECHA EMISION: 2017-07-14

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: BUSTAMANTE PONCE ROBERTO LEONARDO  
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1704330305  
 603 Dirección Actual: ZALDUMBIDE N25-194 E ISABEL LA CATOLICA  
 604 Teléfono(s): 2222737  
 605 Celular: 0999018422  
 606 E-mail: ROBUTAMAN @HOTMAIL.COM

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: BUSTAMANTE PATIÑO BERNARDO ROBERTO  
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1706767801  
 611 SENESCYT: 1027-04-507626  
 612 Licencia Municipal: 6738  
 613 Dirección Actual: CUMBAYA  
 614 Teléfono(s):  
 615 Celular: 0995633829  
 616 E-mail: bernardobustamantep@hotmail.com

**Lote sin ubicación [0] gráfica, deberá acercarse a la DMC en la Administración Zonal correspondiente para solucionar este inconveniente**

100 TIPO DE PROYECTO

101 Nuevo   
 102 Modificadorio   
 103 Homologación   
 104   
 105

ÁREAS HISTÓRICAS

106 Nuevo   
 107 Modificadorio   
 108   
 109   
 110

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN			IRM:	574988
111	Número Predial:	5554037	117 Zonificación:	A5001-2 5
112	Clave Catastral:	2082502001	118 Lote Mínimo:	5000.00
113	Parroquia:	TUMBACO	119 Uso Principal:	(PE/CPN) Protección ecológica/Conservación del patrimonio natural
114	Barrio/Urbanización:	OLALLA	120 Clasificación de Suelo:	SRU
115	Calle/Inter. - Nomenc.:	CALLE S/N,0, 39647	121 Servicios Básicos:	No
116	Adm. Zonal:	TUMBACO	122 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Tumbaco

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN	2017-5554037-SUB-ORD-01	2017-03-13	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el régimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU10, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capítulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las actuaciones licenciadas, de conformidad con las siguientes reglas, salvo lo dispuesto expresamente para determinadas actuaciones en este Capítulo y en el ordenamiento jurídico nacional:

- a) El plazo para iniciar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de dos años a partir de la fecha de expedición de la LMU10.
- b) El plazo para terminar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de tres años a partir de la notificación del inicio de la actuación.

DECLARACIÓN

Yo, BUSTAMANTE PONCE ROBERTO LEONARDO, portador de la C.I. / C.C. N° 1704330305, propietario del predio No. 5554037, conjuntamente con el Ing/Arq BUSTAMANTE PATIÑO BERNARDO ROBERTO con C.I. / C.C. N° 1706767801, Responsable Técnico del proyecto de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria FAMILIA BUSTAMANTE PONCE declaramos que nos obligamos a ejecutar las obras, de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 10 No. 2017-5554037-01, de fecha 2017-07-14, y del Certificado de Conformidad N°. 2017-5554037-SUB-ORD-01 producto de la revisión de los planos de la propuesta de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria realizada por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y/o por la Entidad Colaboradora CAEP, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso de la ejecución de obras para garantizar la conservación de las obras de infraestructura, vialidad, áreas verdes públicas; es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la ejecución de las obras.

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
 ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ZONA TUMBACO

Sr. Alfonso Muñoz Peña Herrera  
 ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO

CERTIFICADO

Que es fiel copia del Sistema Informático que reposa en esta Administración

Fecha .....04 de junio de 2018.....

Responsable .....

SECRETARIA GENERAL

329



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA

ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO

**Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO**  
Entidad Colaboradora S.C.P.

**CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE ADMINISTRACIÓN**

Fecha de Emisión: 04/06/2018

Item	Descripción	Valor	Unidad
1	...	...	...
2	...	...	...
3	...	...	...
4	...	...	...
5	...	...	...
6	...	...	...
7	...	...	...
8	...	...	...
9	...	...	...
10	...	...	...
11	...	...	...
12	...	...	...
13	...	...	...
14	...	...	...
15	...	...	...
16	...	...	...
17	...	...	...
18	...	...	...
19	...	...	...
20	...	...	...
21	...	...	...
22	...	...	...
23	...	...	...
24	...	...	...
25	...	...	...
26	...	...	...
27	...	...	...
28	...	...	...
29	...	...	...
30	...	...	...
31	...	...	...
32	...	...	...
33	...	...	...
34	...	...	...
35	...	...	...
36	...	...	...
37	...	...	...
38	...	...	...
39	...	...	...
40	...	...	...
41	...	...	...
42	...	...	...
43	...	...	...
44	...	...	...
45	...	...	...
46	...	...	...
47	...	...	...
48	...	...	...
49	...	...	...
50	...	...	...
51	...	...	...
52	...	...	...
53	...	...	...
54	...	...	...
55	...	...	...
56	...	...	...
57	...	...	...
58	...	...	...
59	...	...	...
60	...	...	...
61	...	...	...
62	...	...	...
63	...	...	...
64	...	...	...
65	...	...	...
66	...	...	...
67	...	...	...
68	...	...	...
69	...	...	...
70	...	...	...
71	...	...	...
72	...	...	...
73	...	...	...
74	...	...	...
75	...	...	...
76	...	...	...
77	...	...	...
78	...	...	...
79	...	...	...
80	...	...	...
81	...	...	...
82	...	...	...
83	...	...	...
84	...	...	...
85	...	...	...
86	...	...	...
87	...	...	...
88	...	...	...
89	...	...	...
90	...	...	...
91	...	...	...
92	...	...	...
93	...	...	...
94	...	...	...
95	...	...	...
96	...	...	...
97	...	...	...
98	...	...	...
99	...	...	...
100	...	...	...

Fecha de Emisión: 04/06/2018

SECRETARIA GENERAL

4

**REGISTRO DE SUBDIVISIÓN**

Administración Zonal Tumbaco

REGISTRO N° 2017-03-14 FIRMA: [Firma]

FECHA: 2017-03-14

Se registra en el plano de acuerdo con la ORDENANZA DE RÉGIMEN DEL SUELO PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, N° 255 esto NO significa título legal alguno que pueda hacerse valer contra terceros o que vaya en su perjuicio.

CADUCA en un plazo de DOS AÑOS a partir de la fecha de emisión

2017 - 5.554.037-01

**QUITO** MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ZONA TUMBACO

**CERTIFICADO**

Que es fiel copia del Sistema Informático que reposa en esta Administración

Fecha .....04 de junio de 2018.....

Responsable ..... [Firma] .....

**SECRETARIA GENERAL**

123

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU- 10 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN

CÓDIGO: LMU-10 / SUB-ORD

ETAPA:  
No. ETAPA (AS): 3

LICENCIA No. 2017-391976-01

NOMBRE DEL PROYECTO: FRACCIONAMIENTO ESPINOSA GRIJALVA

FECHA EMISION: 2017-07-14

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: ESPINOSA BUCHELI MARIANITA DE JESUS  
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1703898898  
603 Dirección Actual: TUMBACO CALLE S/N  
604 Teléfono(s): 2376517  
605 Celular: 0991301326  
606 E-mail:

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: ZALDUMBIDE ZURITA FRANCISCO JAVIER  
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1718906280  
611 SENESCYT: 1005-11-1047128  
612 Licencia Municipal: 8050  
613 Dirección Actual: JUAN MONTALVO N1-123 ABDON CALDERON  
614 Teléfono(s):  
615 Celular: 0999939180  
616 E-mail: arqfranciscozaldumbide@gmail.com

**Lote sin ubicación [0] gráfica, deberá acercarse a la DMC en la Administración Zonal correspondiente para solucionar este inconveniente**

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:
101 Nuevo <input checked="" type="checkbox"/>	106 Nuevo <input type="checkbox"/>	111 Número Predial: 391976	117 Zonificación: A3(2052-10)
102 Modificatorio <input type="checkbox"/>	107 Modificatorio <input type="checkbox"/>	112 Clave Catastral: 2012203001	118 Lote Mínimo: 2500.00
103 Homologación <input type="checkbox"/>	108 <input type="checkbox"/>	113 Parroquia: TUMBACO	119 Uso Principal: AGRICOLA RESIDE
104 <input type="checkbox"/>	109 <input type="checkbox"/>	114 Barrio/Urbanización: LEOPOLDO CHAVEZ	120 Clasificación de Suelo: SR (SUELO RURAL)
105 <input type="checkbox"/>	110 <input type="checkbox"/>	115 Calle/Inter.- Normenc.:	121 Servicios Básicos:
		116 Adm. Zonal: TUMBACO	122 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Tumbaco

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN	2017-391976-SUB-ORD-01	2017-03-07	

VIGENCIA

Nota: Se exceptúan de esta entrega, las tierras rurales que se dividan con fines de partición hereditaria, donación o venta; siempre y cuando no se destinen para urbanización o lotización, de conformidad a la Disposición Reformatoria Primera de la LEY ORGÁNICA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES, PUBLICADA EN EL R.O., No. 711 de 14 de marzo de 2016.

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el régimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU10, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capítulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las actuaciones licenciadas, de conformidad con las siguientes reglas, salvo lo dispuesto expresamente para determinadas actuaciones en este Capítulo y en el ordenamiento jurídico nacional:

- a) El plazo para iniciar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de dos años a partir de las fechas de expedición de la LMU10.
- b) El plazo para terminar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de tres años a partir de la notificación del inicio de la actuación.

DECLARACIÓN

Yo, ESPINOSA BUCHELI MARIANITA DE JESUS, portador de la C.I. / C.C. N° 1703898898, propietario del predio No. 391976, conjuntamente con el Ing/Arq ZALDUMBIDE ZURITA FRANCISCO JAVIER con C.I. / C.C. N° 1718906280, Responsable Técnico del proyecto de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria FRACCIONAMIENTO ESPINOSA GRIJALVA declaramos que nos obligamos a ejecutar las obras, de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 10 No. 2017-391976-01, de fecha 2017-07-14, y del Certificado de Conformidad N° 2017-391976-SUB-ORD-01 producto de la revisión de los planos de la propuesta de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria realizada por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y/o por la Entidad Colaboradora CAEP, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso de la ejecución de obras para garantizar la conservación de las obras de infraestructura, vialidad, áreas verdes públicas; es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la ejecución de las obras.

*[Firma]*  
Firma del Propietario o Promotor

*[Firma]*  
PRIMERO SECRETARIO MUNICIPAL METROPOLITANO DE QUITO  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ZONA TUMBACO

**CERTIFICADO**  
Que es fiel copia del Sistema Informático que reposa en esta Administración  
Fecha: 04 de junio de 2018  
Responsable: *[Firma]*  
SECRETARIA GENERAL

*[Firma]*

IMPRESION

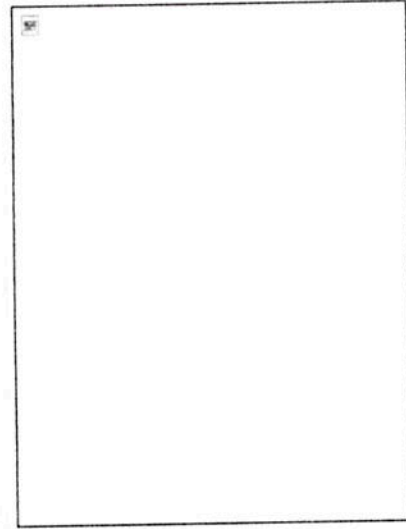
Juan Montalvo S2-33 y Oswaldo Guayasamín PBX: 2371-943 www.quito.gob.ec

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



Table with columns and rows, likely a data record from the system.

Form with various fields and a signature, possibly a registration or approval form.



**REGISTRO DE SUBDIVISIÓN**  
 Tumbaco REGISTRO Nº 2017 - 391976-01  
 FECHA 2017 - 02 - 14 FIRMA: [Signature]  
 Se registra en el plano de acuerdo con la ORDENANZA DE REGIMEN  
 DEL SUELO PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Nº 255  
 esto NO significa título legal alguno que pueda hacerse valer contra  
 terceros o que vaya en su perjuicio  
 CADUCA en un plazo de DOS AÑOS a partir de la fecha de emisión



**QUITO** MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
 ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ZONA TUMBACO  
**CERTIFICADO**  
 Que es fiel copia del Sistema Informático que  
 reposa en esta Administración  
 Fecha .....04 de junio de 2018.....  
 Responsable ..... [Signature] .....  
**SECRETARIA GENERAL**



126

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 10 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN

CÓDIGO: LMU-10 / SUB-ORD

ETAPA:  
No. ETAPA (AS): 3

LICENCIA No. 2017-5019903-01

NOMBRE DEL PROYECTO: VELASQUEZ SALAZAR

FECHA EMISION: 2017-07-26

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: VELASQUEZ VILLACIS JOSE ALBERTO  
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1701148361  
603 Dirección Actual: SANTA ROSA  
604 Teléfono(s): 2901120  
605 Celular: 984878181  
606 E-mail: saul@suarez@yahoo.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: RODRIGUEZ CEDEÑO ADRIAN RAMIRO  
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1710302371  
611 SENESCYT: 0984577402  
612 Licencia Municipal: 7105  
613 Dirección Actual: SAN JOSE DE CONOCOTO  
614 Teléfono(s):  
615 Celular: 0984577402  
616 E-mail: jarn3@hotmail.com

**Lote sin ubicación [0] gráfica, deberá acercarse a la DMC en la Administración Zonal correspondiente para solucionar este inconveniente**

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO		ÁREAS HISTÓRICAS		IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:	
101 Nuevo	<input checked="" type="checkbox"/>	106 Nuevo	<input type="checkbox"/>	111 Número Predial:	5019903	117 Zonificación:	A4 (A5002-5)
102 Modificatorio	<input type="checkbox"/>	107 Modificatorio	<input type="checkbox"/>	112 Clave Catastral:	1021001003	118 Lote Mínimo:	5000.00
103 Homologación	<input type="checkbox"/>	108	<input type="checkbox"/>	113 Parroquia:	CUMBAYÁ	119 Uso Principal:	AR
104	<input type="checkbox"/>	109	<input type="checkbox"/>	114 Barrio/Urbanización:	STA ROSA	120 Clasificación de Suelo:	SRU
105	<input type="checkbox"/>	110	<input type="checkbox"/>	115 Calle/Inter.-Nomenc.:		121 Servicios Básicos:	
				116 Adm. Zonal:	TUMBACO	122 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Tumbaco

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN	2017-5019903-SUB-ORD-01	2017-03-06	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que estableció el régimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU10, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capítulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las actuaciones licenciadas, de conformidad con las siguientes reglas, salvo lo dispuesto expresamente para determinadas actuaciones en este Capítulo y en el ordenamiento jurídico nacional:

- a) El plazo para iniciar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de dos años a partir de la fecha de expedición de la LMU10.
- b) El plazo para terminar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de tres años a partir de la notificación del inicio de la actuación.

DECLARACIÓN

Yo, VELASQUEZ VILLACIS JOSE ALBERTO, portador de la C.I. / C.C. N° 1701148361, propietario del predio No. 5019903, conjuntamente con el Ing/Arq RODRIGUEZ CEDEÑO ADRIAN RAMIRO con C.I. / C.C. N° 1710302371, Responsable Técnico del proyecto de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria VELASQUEZ SALAZAR declaramos que nos obligamos a ejecutar las obras, de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 10 No. 2017-5019903-01, de fecha 2017-07-26, y del Certificado de Conformidad N°. 2017-5019903-SUB-ORD-01 producto de la revisión de los planos de la propuesta de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria realizada por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y/o por la Entidad Colaboradora CAEP, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso de la ejecución de obras para garantizar la conservación de las obras de infraestructura, vialidad, áreas verdes públicas; es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la ejecución de las obras.

*José B. Velásquez*

Firma del Propietario o Promotor

*[Firma]*

Firma del Constructor Responsable

Sr. Alfonso Muñoz Pañahorre  
ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ZONA TUMBACO

CERTIFICADO

Que es fiel copia del Sistema Informático que reposa en esta Administración

Fecha .....04 de junio de 2018.....

Responsable .....

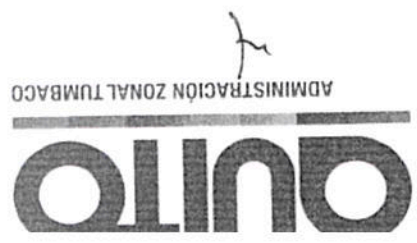
SECRETARIA GENERAL

525

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA




**REGISTRO DE SUBDIVISIÓN**  
 Tumbaco REGISTRO N° 2017-5019903-01  
 FECHA: 2017-07-26 FIRMA: [Signature]  
 Se registra en el plano de acuerdo con la ORDENANZA DE RÉGIMEN DEL SUELO PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, N° 255 esto NO significa título legal alguno que pueda hacerse valer contra terceros o que vaya en su perjuicio.  
 CADUCA en un plazo de DOS AÑOS a partir de la fecha de emisión



**QUITO** MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
 ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ZONA TUMBACO  
**CERTIFICADO**  
 Que es fiel copia del Sistema Informático que  
 reposa en esta Administración  
 Fecha .....04 de junio de 2018.....  
 Responsable ..... [Signature] .....  
**SECRETARIA GENERAL**

J24

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 10 LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN ETAPA:

CÓDIGO: LMU-10 / SUB-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-1344143-01

NOMBRE DEL PROYECTO: QUINTA SAN ROBERTO LOTE N° 1

FECHA EMISION: 2017-08-25

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: MALO ENRIQUEZ RAUL PATRICIO Y OTROS
602 C Ciudadania/Pasaporte: 1700410903
603 Dirección Actual: TUMBACO
604 Teléfono(s): 3617010
605 Celular: 098460061
606 E-mail: marco@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

Lote sin ubicación [0] gráfica, deberá acercarse a la DMC en la Administración Zonal correspondiente para solucionar este inconveniente.

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: MOSQUERA SALAZAR EDISON PATRICIO
610 C Ciudadania/Pasaporte: 1711936375
611 SENESCYT: 1005-02-253161
612 Licencia Municipal: 6866
613 Dirección Actual: EL DORADO
614 Teléfono(s):
615 Celular: 0997241278
616 E-mail: cpcconsultora.7@gmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO

- 101 Nuevo
102 Modificatorio
103 Homologación
104
105

ÁREAS HISTÓRICAS

- 106 Nuevo
107 Modificatorio
108
109
110

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

Table with 2 columns: IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN and IRM:
111 Número Predial: 1344143
112 Clave Catastral: 2012302001
113 Parroquia: TUMBACO
114 Barrio/Urbanización: CHIVIQUI
115 Calle/Inter.- Normenc.: LUIS CORDERO, S/N. L. 1
116 Adm. Zonal: TUMBACO

Table with 2 columns: IRM: and values
117 Zonificación: A2(A1002-35)
118 Lote Minimo: 1000.00
119 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1
120 Clasificación de Suelo: SU
121 Servicios Básicos: Si
122 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Tumbaco

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

Table with 4 columns: DESCRIPCIÓN, NÚMERO, FECHA EMISIÓN, OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN 2016-1344143-SUB-ORD-01\_1 2017-01-27

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el régimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU10, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capítulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las actuaciones licenciadas, de conformidad con las siguientes reglas, salvo lo dispuesto expresamente para determinadas actuaciones en este Capítulo y en el ordenamiento jurídico nacional:

- a) El plazo para iniciar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de dos años a partir de la fechas de expedición de la LMU10.
b) El plazo para terminar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de tres años a partir de la notificación del inicio de la actuación.

DECLARACIÓN

Yo, MALO ENRIQUEZ RAUL PATRICIO Y OTROS, portador de la C.I. / C.C. N° 1700410903, propietario del predio No. 1344143, conjuntamente con el Ing/Arq MOSQUERA SALAZAR EDISON PATRICIO con C.I. / C.C. N° 1711936375, Responsable Técnico del proyecto de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria QUINTA SAN ROBERTO LOTE N° 1 declaramos que nos obligamos a ejecutar las obras, de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 10 No. 2017-1344143-01, de fecha 2017-08-25, y del Certificado de Conformidad N°. 2016-1344143-SUB-ORD-01\_1 producto de la revisión de los planos de la propuesta de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria realizada por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y/o por la Entidad Colaboradora CAEP, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso de la ejecución de obras para garantizar la conservación de las obras de infraestructura, vialidad, áreas verdes públicas; es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la ejecución de las obras.

Firma del Propietario o Promotor (Signature)

Firma del Constructor Responsable (Signature)

Administración Municipal Zona Tumbaco. Sr. Alfonso Muñoz Peñaherrera. CERTIFICADO

Que es fiel copia del Sistema Informático que reposa en esta Administración
Fecha .....04 de junio de 2018.....
Responsable .....
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



The image shows three scanned pages of a document. The first page on the left contains several tables with columns and rows of text. The middle page features a large signature in the center and a circular official seal below it. The third page on the right is another table with multiple columns. There are handwritten numbers '4' in the bottom left and right corners of the scanned area.

**REGISTRO DE SUBDIVISIÓN**  
 Administración Tumbaco REGISTRO N° 2017-134413-01  
 FECHA: 2012-05-25 FIRMA: [Signature]  
 Se registra en el plano de acuerdo con la ORDENANZA DE RÉGIMEN DEL SUELO PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, N° 255 esto NO significa título legal alguno que pueda hacerse valer contra terceros o que vaya en su perjuicio.  
 CADUCA en un plazo de DOS AÑOS a partir de la fecha de emisión

**QUITO** MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
 ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ZONA TUMBACO  
**CERTIFICADO**  
 Que es fiel copia del Sistema Informático que reposa en esta Administración  
 Fecha .....04 de junio de 2018.....  
 Responsable [Signature]  
**SECRETARIA GENERAL**

222

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 10 LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN  
ETAPA:

CÓDIGO: LMU-10 / SUB-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-5558678-01

NOMBRE DEL PROYECTO: SUBDIVISION DE HECHO ISABEL SIMBAÑA CUICHAN Y HEREDEROS

FECHA EMISION: 2017-09-25

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: SIMBAÑA CUICHAN ISABEL Y HRDS  
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1702660547  
603 Dirección Actual: TUMBACO  
604 Teléfono(s): 2908166  
605 Celular: 0998706998  
606 E-mail: sgd@greenblacom.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: FRANCO VINUEZA EDGAR OSWALDO  
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1704913183  
611 SENESCYT: 1005-08-876873  
612 Licencia Municipal: 3757  
613 Dirección Actual: BR. VILCABAMBA C LOTE 24 Y 23 5  
614 Teléfono(s):  
615 Celular: 09849222260  
616 E-mail: franvined\_construcciones@hotmail.com

Lote sin ubicación [0] gráfica, deberá acercarse a la DMC en la Administración Zonal correspondiente para solucionar este inconveniente

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO

- 101 Nuevo
- 102 Modificatorio
- 103 Homologación
- 104
- 105

ÁREAS HISTÓRICAS

- 106 Nuevo
- 107 Modificatorio
- 108
- 109
- 110

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

111	Número Predial:	5558678
112	Clave Catastral:	2222901001
113	Parroquia:	PIFO
114	Barrio/Urbanización:	INGA
115	Calle/Inter - Nomenc.:	PIFO001, SIN NOMBRE PIFO,
116	Adm. Zonal:	AEROPUERTO

IRM:	592934
117 Zonificación:	A16(A2504i-60)
118 Lote Mínimo:	2500.00
119 Uso Principal:	(I4) Industrial peligrosa
120 Clasificación de Suelo:	SU
121 Servicios Básicos:	Si
122 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Tumbaco

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN	2017-5558678-SUB-ORD-02	2017-04-12	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el régimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU10, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capítulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las actuaciones licenciadas, de conformidad con las siguientes reglas, salvo lo dispuesto expresamente para determinadas actuaciones en este Capítulo y en el ordenamiento jurídico nacional:

- a) El plazo para iniciar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de dos años a partir de la fecha de expedición de la LMU10.
- b) El plazo para terminar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de tres años a partir de la notificación del inicio de la actuación.

DECLARACIÓN

Yo, SIMBAÑA CUICHAN ISABEL Y HRDS, portador de la C.I. / C.C. N° 1702660547, propietario del predio No. 5558678, conjuntamente con el Ing/Arq FRANCO VINUEZA EDGAR OSWALDO con C.I. / C.C. N° 1704913183, Responsable Técnico del proyecto de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria SUBDIVISION DE HECHO ISABEL SIMBAÑA CUICHAN Y HEREDEROS declaramos que nos obligamos a ejecutar las obras, de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 10 No. 2017-5558678-01, de fecha 2017-09-25, y del Certificado de Conformidad N°. 2017-5558678-SUB-ORD-02 producto de la revisión de los planos de la propuesta de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria realizada por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y/o por la Entidad Colaboradora CAEP, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso de la ejecución de obras para garantizar la conservación de las obras de infraestructura, vialidad, áreas verdes públicas; es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la ejecución de las obras.

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Sr. Alfonso Muñoz Peñarrosa  
ADMINISTRACIÓN ZONAL AEROPUERTO

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ZONA TUMBACO

CERTIFICADO

Que es fiel copia del Sistema Informático que reposa en esta Administración  
Fecha .....04 de junio de 2018.....

Responsable .....

SECRETARIA GENERAL

321

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA **QUITO** ALCALDÍA

**Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO**  
Entidad Colaboradora ECP

**Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO**  
Entidad Colaboradora ECP

**Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO**  
Entidad Colaboradora ECP

3/

**REGISTRO DE SUBDIVISIÓN**  
Tumbaco REGISTRO N° 2017-09-25 2017-5558698-01  
FECHA: 2017-09-25 FIRMA: [Firma]  
Se registra en el plano de acuerdo con la ORDENANZA DE RÉGIMEN DEL SUELO PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, N° 255 esto NO significa título legal alguno que pueda hacerse valer contra terceros o que vaya en su perjuicio.  
CADEUCA en un plazo de DOS AÑOS a partir de la fecha de emisión

**QUITO** MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ZONA TUMBACO  
**CERTIFICADO**  
Que es fiel copia del Sistema Informático que reposa en esta Administración  
Fecha .....04 de junio de 2018.....  
Responsable ..... [Firma] .....  
**SECRETARIA GENERAL**

2

72

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 10 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN ETAPA:

CÓDIGO: LMU-10 / SUB-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-5789785-01

NOMBRE DEL PROYECTO: LOTE MIGCORSALTO

FECHA EMISION: 2017-09-27

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: MIGCORSALTO
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1790592030001
603 Dirección Actual: ELCHAUPI
604 Teléfono(s): 22431285
605 Celular: 099124516
606 E-mail: carmenm@ulio.satnet.net

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

Lote sin ubicación [0] gráfica, deberá acercarse a la DMC en la Administración Zonal correspondiente para solucionar este inconveniente

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: SANCHEZ ALTRIETH DANIEL ARMANDO
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 17 4388228
611 SENESCYT: 1027-02-279951
612 Licencia Municipal: 6279
613 Dirección Actual: DE LOS MOTILONES
614 Teléfono(s):
615 Celular: 0999494984
616 E-mail: bdaniel\_ito@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO

- 101 Nuevo
102 Modificadorio
103 Homologación
104
105

ÁREAS HISTÓRICAS

- 106 Nuevo
107 Modificadorio
108
109
110

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

Table with 3 columns: ID, Descripción, Valor. Rows include Número Predial (5789785), Clave Catastral (1182501015), Parroquia (PUEMBO), Barrio/Urbanización (ARRAYANES MANGAH), Calle/Inter.- Nomenc. (PUEM001, SIN NOMBRE PUEMBO), Adm. Zonal (AEROPUERTO).

Table with 3 columns: ID, Descripción, Valor. Rows include IRM (592537), Zonificación (A2(A1002-35)), Lote Mínimo (1000.00), Uso Principal ((AR) Agrícola residencial), Clasificación de Suelo (SRU), Servicios Básicos (No), Dependencia Administrativa (Administración Zonal Tumbaco).

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

Table with 4 columns: DESCRIPCIÓN, NÚMERO, FECHA EMISIÓN, OBSERVACIONES. Row: CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN, 2017-5789785-SUB-ORD-01\_1, 2017-05-10.

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el régimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU10, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capítulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las actuaciones licenciadas, de conformidad con las siguientes reglas, salvo lo dispuesto expresamente para determinadas actuaciones en este Capítulo y en el ordenamiento jurídico nacional:
a) El plazo para iniciar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de dos años a partir de la fecha de expedición de la LMU10.
b) El plazo para terminar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de tres años a partir de la notificación del inicio de la actuación.

DECLARACIÓN

Yo, MIGCORSALTO S.A., portador de la C.I. / C.C. N° 1790592030001, propietario del predio No. 5789785, conjuntamente con el Ing/Arq SANCHEZ ALTRIETH DANIEL ARMANDO con C.I. / C.C. N° 1714388228, Responsable Técnico del proyecto de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria LOTE MIGCORSALTO ALTO declaramos que nos obligamos a ejecutar las obras, de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 10 No. 2017-5789785-01, de fecha 2017-09-27, y del Certificado de Conformidad N°. 2017-5789785-SUB-ORD-01\_1 producto de la revisión de los planos de la propuesta de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria realizada por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y/o por la Entidad Colaboradora CAEP, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso de la ejecución de obras para garantizar la conservación de las obras de infraestructura, vialidad, áreas verdes públicas; es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la ejecución de las obras.

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Sr. Alfonso Muñoz Peñaherrera ADMINISTRACIÓN ZONAL AEROPUERTO

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ZONA TUMBACO

CERTIFICADO

Que es fiel copia del Sistema Informático que reposa en esta Administración
Fecha .....04 de junio de 2018.....
Responsable .....
SECRETARIA GENERAL

119

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA **QUITO** ALCALDÍA

www.QUITO.GOB.EC

**QUITO** MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ZONA TUMBACO

**CERTIFICADO**

Que es fiel copia del Sistema Informático que  
reposa en esta Administración

Fecha .....04 de junio de 2018.....

Responsable ..........

**SECRETARIA GENERAL**

2



718

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 10 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-10 / SUB-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-5145656-01

NOMBRE DEL PROYECTO: FRACCIONAMIENTO PENAHERRERA YOLANDA

FECHA EMISION: 2017-10-06

800 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: PEÑAHERRERA RAUL Y OTROS
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1701357335
603 Dirección Actual: SAN CARLOS
604 Teléfono(s): 0995815706
605 Celular: 0995815706
606 E-mail: papaulina@yahoo.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: AGUILAR VELASCO MONICA MAGDALENA
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1703134260
611 SENESCYT: 1005-08-4132
612 Licencia Municipal: 663
613 Dirección Actual: GUACAMAYOS Y ANONAS, N57-47, A DOS CUADRAS DE LA GASOLINERA MOBIL
614 Teléfono(s):
615 Celular: 0999914916
616 E-mail: monicaaguiarvelasco@gmail.com

Lote sin ubicación [0] gráfica, deberá acercarse a la DMC en la Administración Zonal correspondiente para solucionar este inconveniente

100 TIPO DE PROYECTO

101 Nuevo
102 Modificatorio
103 Homologación
104
105

ÁREAS HISTÓRICAS

106 Nuevo
107 Modificatorio
108
109
110

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

Table with columns: IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN, IRM, and values for 111-116.

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

Table with columns: DESCRIPCIÓN, NÚMERO, FECHA EMISIÓN, OBSERVACIONES.

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el régimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU10, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capítulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las actuaciones licenciadas, de conformidad con las siguientes reglas, salvo lo dispuesto expresamente para determinadas actuaciones en este Capítulo y en el ordenamiento jurídico nacional:

- a) El plazo para iniciar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de dos años a partir de la fechas de expedición de la LMU10.
b) El plazo para terminar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de tres años a partir de la notificación del inicio de la actuación.

DECLARACIÓN

Yo, PEÑAHERRERA RAUL Y OTROS, portador de la C.I. / C.C. N° 1701357335, propietario del predio No. 5145656, conjuntamente con el Ing/Arq AGUILAR VELASCO MONICA MAGDALENA con C.I. / C.C. N° 1703134260, Responsable Técnico del proyecto de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria FRACCIONAMIENTO PENAHERRERA YOLANDA declaramos que nos obligamos a ejecutar las obras, de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 10 No. 2017-5145656-01, de fecha 2017-10-06, y del Certificado de Conformidad N°. 2017-5145656-SUB-ORD-01 producto de la revisión de los planos de la propuesta de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria realizada por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y/o por la Entidad Colaboradora CAEP, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso de la ejecución de obras para garantizar la conservación de las obras de infraestructura, vialidad, áreas verdes públicas; es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la ejecución de las obras.

Firma del Propietario o Promotor


Firma del Constructor Responsable


Logo of QUITO ALCALDIA, MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ZONA TUMBACO, Sr. Alfonso Muñoz Peñaherrera, ADMINISTRACIÓN ZONAL AEROPUERTO, CERTIFICADO


Que es fiel copia del Sistema Informático que reposa en esta Administración
Fecha .....04 de junio de 2018.....
Responsable .....
SECRETARIA GENERAL


112

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA









**REGISTRO DE SUBDIVISIÓN**

Administración Zonal Tumbaco      REGISTRO N° 2017 - 514.5656-01

FECHA: 2017 - 10 - 06 FIRMA: 

Se registra en el plano de acuerdo con la ORDENANZA DE RÉGIMEN DEL SUELO PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, N° 255 esto NO significa título legal alguno que pueda hacerse valer contra terceros o que vaya en su perjuicio.

CADUCA en un plazo de DOS AÑOS a partir de la fecha de emisión

**QUITO** MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ZONA TUMBACO

**CERTIFICADO**

Que es fiel copia del Sistema Informático que  
reposa en esta Administración

Fecha .....04 de junio de 2018.....

Responsable .....  .....

**SECRETARIA GENERAL**



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 10 LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN ETAPA:

CÓDIGO: LMU-10 / SUB-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-5331142-01

NOMBRE DEL PROYECTO: FRACCIONAMIENTO SRA. GUILLEN GLORIA HEREDEROS

FECHA EMISION: 2017-10-19

**600 DATOS DEL PROPIETARIO**  
 601 Nombre Propietario: GUILLEN LOPEZ MARIA GLORIA  
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1702039056  
 603 Dirección Actual: CALLE FINLANDIA 173 Y SUECIA ED ARGENTUM  
 604 Teléfono(s):  
 605 Celular: 0998374331  
 606 E-mail: gioranavarrogullen@gmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

**DATOS DEL PROFESIONAL**  
 609 Nombre Profesional: NAVARRO GUILLEN JOFFRE FERNANDO  
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1704869351  
 611 SENESCYT: 1004-02-241491  
 612 Licencia Municipal: 2838  
 613 Dirección Actual: PANAMERICANA NORTE  
 614 Teléfono(s):  
 615 Celular: 0998374331  
 616 E-mail: estructures@hotmail.com

**Lote sin ubicación [0] gráfica, deberá acercarse a la DMC en la Administración Zonal correspondiente para solucionar este inconveniente**

**100 TIPO DE PROYECTO**

- 101 Nuevo
- 102 Modificadorio
- 103 Homologación
- 104
- 105

**ÁREAS HISTÓRICAS**

- 106 Nuevo
- 107 Modificadorio
- 108
- 109
- 110

**IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO**

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN			IRM:		
111	Número Predial:	5331142	117	Zonificación:	A6(A25002-1.5)
112	Clave Catastral:	2072901001	118	Lote Mínimo:	25000.00
113	Parroquia:	PIFO	119	Uso Principal:	(R/N/PS) Recursos naturales/Producción sostenible
114	Barrio/Urbanización:	ITULCACHI	120	Clasificación de Suelo:	SRU
115	Calle/Inter.- Nomencl.:	SIN NOMBRE PIFO, PIFO001, , , 28	121	Servicios Básicos:	No
116	Adm. Zonal:	AEROPUERTO	122	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Tumbaco

**CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO**

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN	2016-5331142-SUB-ORD-02_1	2017-01-31	

**VIGENCIA**

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el régimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU10, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capítulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las actuaciones licenciadas, de conformidad con las siguientes reglas, salvo lo dispuesto expresamente para determinadas actuaciones en este Capítulo y en el ordenamiento jurídico nacional:

- a) El plazo para iniciar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de dos años a partir de la fecha de expedición de la LMU10.
- b) El plazo para terminar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de tres años a partir de la notificación del inicio de la actuación.

**DECLARACIÓN**

Yo, GUILLEN LOPEZ MARIA GLORIA, portador de la C.I. / C.C. N° 1702039056, propietario del predio No. 5331142, conjuntamente con el Ing/Arq NAVARRO GUILLEN JOFFRE FERNANDO con C.I. / C.C. N° 1704889351, Responsable Técnico del proyecto de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria FRACCIONAMIENTO SRA. GUILLEN GLORIA HEREDEROS declaramos que nos obligamos a ejecutar las obras, de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 10 No. 2017-5331142-01, de fecha 2017-10-19, y del Certificado de Conformidad N° 2016-5331142-SUB-ORD-02\_1 producto de la revisión de los planos de la propuesta de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria realizada por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y/o por la Entidad Colaboradora CAEP, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. Le garantizo la conservación de las obras de infraestructura, vialidad, áreas verdes públicas; es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la ejecución de las obras.

*Gloria L. de Torre*  
 Firma del Propietario o Promotor

*[Firma]*  
 Firma del Constructor Responsable  
 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
 ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ZONA TUMBACO

**CERTIFICADO**

Sr. Alfonso Muñoz Parra, copia del Sistema Informático que reposa en esta Administración

Fecha .....04 de junio de 2018.....

Responsable .....

SECRETARIA GENERAL

IMPRESION

f13

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



The image shows three screenshots of a web application interface. The first screenshot on the left displays a grid of data with multiple columns and rows. The middle screenshot shows a similar data grid with a large block of text or a detailed report on the right side, and a circular logo at the bottom right. The third screenshot on the right shows a complex form with many fields and a table of data.

#

#



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ZONA TUMBACO

**CERTIFICADO**

Que es fiel copia del Sistema Informático que  
reposa en esta Administración

Fecha .....04 de junio de 2018.....

Responsable .....  
SECRETARIA GENERAL

Q.y

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 10 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN ETAPA:

CÓDIGO: LMU-10 / SUB-ORD No. ETAPA (AS): 0 LICENCIA No. 2017-399885-02  
 NOMBRE DEL PROYECTO: FRACIONAMIENTO PROPIEDAD SR CARLOS MARCELO MAILA PILATAXI Y SRA. FECHA EMISION: 2017-10-24

**600 DATOS DEL PROPIETARIO**  
 601 Nombre Propietario: MAILA PILATAXI CARLOS MARCELO  
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1702672013  
 603 Dirección Actual: CUMBAYA BARRIO SAN JUAN  
 604 Teléfono(s): 3566655  
 605 Celular: 0999374636  
 606 E-mail: ingmorales\_washington@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

**DATOS DEL PROFESIONAL**  
 609 Nombre Profesional: MORALES SALAZAR WASHINGTON  
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1706491485  
 611 SENESCYT: 1005-09-906520  
 612 Licencia Municipal: 2760  
 613 Dirección Actual: CUMBAYA  
 614 Teléfono(s):  
 615 Celular: 0999901677  
 616 E-mail: ingmorales\_washington@hotmail.com

**Lote sin ubicación [0] gráfica, deberá acercarse a la DMC en la Administración Zonal correspondi para solucionar este inconveniente**

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:	
100		111 Número Predial: 399885	117 Zonificación:	603071
101 Nuevo	106 Nuevo	112 Clave Catastral: 1041308004	118 Lote Mínimo:	A8(A603-35)
102 Modificadorio	107 Modificadorio	113 Parroquia: CUMBAYÁ	119 Uso Principal:	600.00
103 Homologación	108	114 Barrio/Urbanización: S. JUAN	120 Clasificación de Suelo:	(RU1) Residencial urbano 1
104	109	115 Calle/Inter.- Nomencl.: S4C, AURORA ESTRADA Y AYALA,PASAJE S/N	121 Servicios Básicos:	SU
105	110	116 Adm. Zonal: TUMBACO	122 Dependencia Administrativa:	Si
				Administración Zonal Tumbaco

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN	2017-399885-SUB-ORD-01	2017-06-02	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el régimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU10, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capítulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las actuaciones licenciadas, de conformidad con las siguientes reglas, salvo lo dispuesto expresamente para determinadas actuaciones en este Capítulo y en el ordenamiento jurídico nacional:

- a) El plazo para iniciar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de dos años a partir de la fechas de expedición de la LMU10.
- b) El plazo para terminar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de tres años a partir de la notificación del inicio de la actuación.

DECLARACIÓN

Yo, MAILA PILATAXI CARLOS MARCELO, portador de la C.I. / C.C. N° 1702672013, propietario del predio No. 399885, conjuntamente con el Ing/Arq MORALES SALAZAR WASHINGTON con C.I. / C.C. N° 1706491485, Responsable Técnico del proyecto de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria FRACIONAMIENTO PROPIEDAD SR. CARLOS MARCELO MAILA PILATAXI Y SRA. declaramos que nos obligamos a ejecutar las obras, de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 10 No. 2017-399885-02, de fecha 2017-10-24, y del Certificado de Conformidad N°. 2017-399885-SUB-ORD-01 producto de la revisión de los planos de la propuesta de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria realizada por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y/o por la Entidad Colaboradora CAEP, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso de la ejecución de obras para garantizar la conservación de las obras de infraestructura, vialidad, áreas verdes públicas; es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la ejecución de las obras.

*[Firma]*  
 Firma del Propietario o Promotor

*[Firma]*  
 Firma del Constructor Responsable

Dra. Martha Egas  
 ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
 ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ZONA TUMBACO

**CERTIFICADO**

Que es fiel copia del Sistema Informático que reposa en esta Administración

Fecha .....04 de junio de 2018.....

Responsable .....


SECRETARIA GENERAL

213

IMPRESION

Página 2 de 2

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



--	--	--

**REGISTRO DE SUBDIVISIÓN**

Tumbaco REGISTRO: 2017-397,885-02

FECHA: 2018-10-29 FIRMA: 

Se registra en el plano de acuerdo con la ORDENANZA DE RÉGIMEN DEL SUELO PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, 1ª 255 esto NO significa título legal alguno que pueda hacerse valer contra terceros o que haya en su perjuicio.

CADUCA en un plazo de DOS AÑOS a partir de la fecha de emisión

**QUITO** MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ZONA TUMBACO

**CERTIFICADO**

Que es fiel copia del Sistema Informático que  
reposa en esta Administración

Fecha .....04 de junio de 2018.....

Responsable .....  .....

**SECRETARIA GENERAL**

112

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 10 LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-10 / SUB-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-5554863-01

NOMBRE DEL PROYECTO: SALAZAR AZANA SEGUNDO SEBASTIAN

FECHA EMISION: 2017-11-13

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: SALAZAR AZANA SEGUNDO SEBASTIAN  
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1702571496  
 603 Dirección Actual: TUMBACO  
 604 Teléfono(s): 2393523  
 605 Celular: 0997359892  
 606 E-mail: ing\_juangomez@hotmail.es

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: GOMEZ CORO JUAN ENRIQUE  
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1711473874  
 611 SENESCYT: 1005-03-354546  
 612 Licencia Municipal: 4201  
 613 Dirección Actual: YARUQUI  
 614 Teléfono(s):  
 615 Celular: 0997359892  
 616 E-mail: ing\_juangomez@hotmail.com

**Lote sin ubicación [0] gráfica, deberá acercarse a la DMC en la Administración Zonal correspondiente para solucionar este inconveniente**

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO

101 Nuevo  
 102 Modificadorio  
 103 Homologación  
 104  
 105

ÁREAS HISTÓRICAS

106 Nuevo  
 107 Modificadorio  
 108  
 109  
 110

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:	590711
111	Número Predial: 5554863	117	Zonificación: A42(A1252-5)
112	Clave Catastral: 2062701006	118	Lote Mínimo: 1250 00
113	Parroquia: TUMBACO	119	Uso Principal: (PE/CPN) Protección ecológica/Conservación del patrimonio natural
114	Barrio/Urbanización: ALCANTARILLA	120	Clasificación de Suelo: SRU
115	Calle/Inter - Nomencl.: SIN NOMBRE TUMBACO, TUMB001, L. 6, CALLE S/N	121	Servicios Básicos: No
116	Adm. Zonal: TUMBACO	122	Dependencia Administrativa: Administración Zonal Tumbaco

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN	2017-5554863-SUB-ORD-01_1	2017-03-16	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el régimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU10, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capítulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las actuaciones licenciadas, de conformidad con las siguientes reglas, salvo lo dispuesto expresamente para determinadas actuaciones en este Capítulo y en el ordenamiento jurídico nacional:

- a) El plazo para iniciar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de dos años a partir de la fechas de expedición de la LMU10.
- b) El plazo para terminar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de tres años a partir de la notificación del inicio de la actuación.

DECLARACIÓN

Yo, SALAZAR AZANA SEGUNDO SEBASTIAN, portador de la C.I. / C.C. N° 1702571496, propietario del predio No. 5554863, conjuntamente con el Ing/Arq GOMEZ CORO JUAN ENRIQUE con C.I. / C.C. N° 1711473874, Responsable Técnico del proyecto de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria SALAZAR AZANA SEGUNDO SEBASTIAN declaramos que nos obligamos a ejecutar las obras, de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 10 No. 2017-5554863-01, de fecha 2017-11-13, y del Certificado de Conformidad N°. 2017-5554863-SUB-ORD-01\_1 producto de la revisión de los planos de la propuesta de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria realizada por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y/o por la Entidad Colaboradora CAEP, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso de la ejecución de obras para garantizar la conservación de las obras de infraestructura, vialidad, áreas verdes públicas; es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la ejecución de las obras.

SUBDIVISION DE HECHO

*Segundo S. Salazar*  
 Firma del Propietario o Promotor

**QUITO** MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
 ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO

**CERTIFICADO**  
 Que es fiel copia del Sistema Informático que reposa en esta Administración  
 Fecha .....04 de junio de 2018.....

Dra. Martha Egas  
 ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO

Responsable ..... 13/11/2017

**SECRETARIA GENERAL**

911

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



Formulario 18: Verificación de cumplimiento de requisitos. Includes fields for 'Verificación de cumplimiento de requisitos' and 'Verificación de cumplimiento de requisitos'.

Formulario 19: Plan de desarrollo urbano. Includes a large table for 'Plan de desarrollo urbano'.

Formulario 20: Plan de desarrollo urbano. Includes text for 'Plan de desarrollo urbano' and 'Plan de desarrollo urbano'.

REGISTRO DE SUBDIVISION
Administración Zonal Tumbaco
REGISTRO No. 2017-11-13
FECHA: 2017-11-13
FIRMA:
Se registra en el plano de acuerdo con la ORDENANZA DE REGIMEN DEL SUELO PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, N° 255
esto NO significa título legal alguno que pueda hacerse valer contra terceros o que vaya en su perjuicio.
CADUCA en un plazo de DOS AÑOS a partir de la fecha de emisión

QUITO MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ZONA TUMBACO
CERTIFICADO
Que es fiel copia del Sistema Informático que reposa en esta Administración
Fecha .....04 de junio de 2018.....
Responsable .....
SECRETARIA GENERAL



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 10 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN

CÓDIGO: LMU-10 / SUB-ORD  
 NOMBRE DEL PROYECTO: LOTES PROPIEDAD SR JOSE INFANTE

ETAPA:  
 No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-5789832-01  
 FECHA EMISION: 2017-12-11

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

**600 DATOS DEL PROPIETARIO**  
 601 Nombre Propietario: INFANTE REY JOSE AMBROCIO  
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1706366307  
 603 Dirección Actual: TUMBACO  
 604 Teléfono(s): 2434754  
 605 Celular: 0984713494  
 606 E-mail: gema\_c.abad@hotmail.com

**DATOS DEL PROFESIONAL**  
 609 Nombre Profesional: ABAD AREVALO CARLA MARA  
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1708171820  
 611 SENESCYT: 1005-08-851623  
 612 Licencia Municipal: 5094  
 613 Dirección Actual: LUIS ALCIVAR Y BRASIL  
 614 Teléfono(s):  
 615 Celular: 0992394632  
 616 E-mail: cyarqs@yahoo.com

**Lote sin ubicación [0] gráfica, deberá acercarse a la DMC en la Administración Zonal correspondiente para solucionar este inconveniente**

**100 TIPO DE PROYECTO**

- 101 Nuevo
- 102 Modificatorio
- 103 Homologación
- 104
- 105

**ÁREAS HISTÓRICAS**

- 106 Nuevo
- 107 Modificatorio
- 108
- 109
- 110

**IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO**

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:	610865
111	Número Predial: 5789832	117	Zonificación: A42(A1252-5)
112	Clave Catastral: 2082601011	118	Lote Mínimo: 1250.00
113	Parroquia: TUMBACO	119	Uso Principal: (PE/CPN) Protección ecológica/Conservación del patrimonio natural
114	Barrio/Urbanización: CASHALOMA	120	Clasificación de Suelo: SRU
115	Calle/Inter.- Nomenc.: CALLE S/N, SIN NOMBRE	121	Servicios Básicos: No
116	Adm. Zonal: TUMBACO	122	Dependencia Administrativa: Administración Zonal Tumbaco

**CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO**

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN	2017-5789832-SUB-ORD-01_1	2017-08-14	

**VIGENCIA**

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el régimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU10, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en este Capítulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las actuaciones licenciadas, de conformidad con las siguientes reglas, salvo lo dispuesto expresamente para determinadas actuaciones en este Capítulo y en el ordenamiento jurídico nacional:  
 a) El plazo para iniciar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de dos años a partir de la fechas de expedición de la LMU10.  
 b) El plazo para terminar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de tres años a partir de la notificación del inicio de la actuación.

**DECLARACIÓN**

Yo, INFANTE REY JOSE AMBROCIO, portador de la C.I. / C.C. N° 1706366307, propietario del predio No. 5789832, conjuntamente con el Ing/Arq ABAD AREVALO CARLA MARA con C.I. / C.C. N° 1708171820, Responsable Técnico del proyecto de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria LOTES PROPIEDAD SR JOSE INFANTE declaramos que nos obligamos a ejecutar las obras, de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 10 No. 2017-5789832-01, de fecha 2017-12-11, y del Certificado de Conformidad N°. 2017-5789832-SUB-ORD-01\_1 producto de la revisión de los planos de la propuesta de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria realizada por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y/o por la Entidad Colaboradora CAEP, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso de la ejecución de obras para garantizar la conservación de las obras de infraestructura, vialidad, áreas verdes públicas; es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la ejecución de las obras.

*[Firma manuscrita]*  
 Firma del Propietario o Promotor

*[Firma manuscrita]*  
 Firma del Constructor Responsable  
 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
 ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ZONA TUMBACO

**CERTIFICADO**

Dra. Martha Egas  
 ADMINISTRACIÓN ZONAL

Que es fiel copia del Sistema Informático que

reposa en esta Administración

Fecha .....04 de junio de 2018.....

Formularios/LMU10/FrmLicLMU10... 11/12/2017

Responsable .....

SECRETARIA GENERAL

4

709

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



Formulario de datos personales y familiares. Includes fields for name, address, and family members.

Formulario de datos de la propiedad. Includes fields for property location, area, and ownership details.

Formulario de datos de la transacción. Includes fields for transaction type and date.

REGISTRO DE SUBDIVISIÓN

Administración Zonal  
Tumbaco

FECHA: 2017-12-11

FIRMA:

Se registra en el plano de acuerdo con la ORDENANZA DE RÉGIMEN DEL SUELO PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, N° 255 esto NO significa título legal alguno que pueda hacerse valer contra terceros o que vaya en su perjuicio.

VALIDA en un plazo de DOS AÑOS a partir de la fecha de emisión



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ZONA TUMBACO

CERTIFICADO

Que es fiel copia del Sistema Informático que reposa en esta Administración

Fecha .....04 de junio de 2018.....

Responsable ..... 11/12/2017

SECRETARIA GENERAL

[http://bpmskelta.quito.gob.ec/MDMQ\\_SLUM/Slum/Formularios/LMU10/FrmLidLMU10...](http://bpmskelta.quito.gob.ec/MDMQ_SLUM/Slum/Formularios/LMU10/FrmLidLMU10...)

408

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 10 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN

CÓDIGO: LMU-10 / SUB-ORD

ETAPA:

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-5789831-01

NOMBRE DEL PROYECTO: LOTES PROPIEDAD SR JOSE INFANTE

FECHA EMISION: 2017-12-11

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: INFANTE REY JOSE AMBROCIO  
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1706366307  
 603 Dirección Actual: TUMBACO  
 604 Teléfono(s): 2434754  
 605 Celular: 0984713494  
 606 E-mail: gema\_c.abad@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: ABAD AREVALO CARLA MARA  
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1708171820  
 611 SENESCYT: 1005-08-851623  
 612 Licencia Municipal: 5094  
 613 Dirección Actual: LUIS ALCIVAR Y BRASIL  
 614 Teléfono(s):  
 615 Celular: 0992394632  
 616 E-mail: cyarqs@yahoo.com

**Lote sin ubicación [0] gráfica, deberá acercarse a la DMC en la Administración Zonal correspondiente para solucionar este inconveniente**

100 TIPO DE PROYECTO

101 Nuevo  
 102 Modificadorio  
 103 Homologación  
 104  
 105

ÁREAS HISTÓRICAS

106 Nuevo  
 107 Modificadorio  
 108  
 109  
 110

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:	610863
111	Número Predial: 5789831	117	Zonificación: A42(A1252-5)
112	Clave Catastral: 2082601010	118	Lote Mínimo: 1250.00
113	Parroquia: TUMBACO	119	Uso Principal: (PE/CPN) Protección ecológica/Conservación del patrimonio natural
114	Barrio/Urbanización: OLALLA	120	Clasificación de Suelo: SRU
115	Calle/Inter.- Nomenc.: CALLE S/N,SIN NOMBRE	121	Servicios Básicos: No
116	Adm. Zonal: TUMBACO	122	Dependencia Administrativa: Administración Zonal Tumbaco

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN	2017-5789831-SUB-ORD-01_1	2017-08-15	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el régimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU10, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capítulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las actuaciones licenciadas, de conformidad con las siguientes reglas, salvo lo dispuesto expresamente para determinadas actuaciones en este Capítulo y en el ordenamiento jurídico nacional:

- a) El plazo para iniciar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de dos años a partir de las fechas de expedición de la LMU10.
- b) El plazo para terminar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de tres años a partir de la notificación del inicio de la actuación.

DECLARACIÓN

Yo, INFANTE REY JOSE AMBROCIO, portador de la C.I. / C.C. N° 1706366307, propietario del predio No. 5789831, conjuntamente con el Ing/Arq ABAD AREVALO CARLA MARA con C.I. / C.C. N° 1708171820, Responsable Técnico del proyecto de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria LOTES PROPIEDAD SR JOSE INFANTE declaramos que nos obligamos a ejecutar las obras, de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 10 No. 2017-5789831-01, de fecha 2017-12-11, y del Certificado de Conformidad N°. 2017-5789831-SUB-ORD-01\_1 producto de la revisión de los planos de la propuesta de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria realizada por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y/o por la Entidad Colaboradora CAEP, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso de la ejecución de obras para garantizar la conservación de las obras de infraestructura, vialidad, áreas verdes públicas; es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la ejecución de las obras.

Firma del Propietario o Promotor



Firma del Constructor Responsable  
 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
 ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ZONA TUMBACO

CERTIFICADO

Dra. Martha Egas Que es fiel copia del Sistema Informático que

reposa en esta Administración

Fecha .....04 de junio de 2018.....

Responsible ..... 11/12/2017

SECRETARIA GENERAL

307



**REGISTRO DE SUBDIVISION**  
 Tumbaco REGISTRO N° 2017-5789831-01  
 Tumbaco REGISTRO N° 2017-12-11 FIRMA: [Firma]  
 Se registra en el plano de acuerdo con la ORDENANZA DE REGIMEN  
 DEL SUELO PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, Nº 255  
 esto NO significa título legal alguno que pueda hacerse valer contra  
 terceros o que vaya en su perjuicio.  
 CADUCA en un plazo de DOS AÑOS a partir de la fecha de emisión

**QUITO** MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
 ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ZONA TUMBACO  
**CERTIFICADO**  
 Que es fiel copia del Sistema Informático que  
 reposa en esta Administración  
 Fecha .....04 de junio de 2018.....  
 Responsable ..... [Firma] .....  
**SECRETARIA GENERAL**

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 10 LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN

CÓDIGO: LMU-10 / SUB-ORD ETAPA: No. ETAPA (AS): 0 LICENCIA No. 2017-5790127-01  
NOMBRE DEL PROYECTO: LOTE 2 FECHA EMISION: 2017-12-18

600 DATOS DEL PROPIETARIO  
601 Nombre Propietario: SAN PEDRO S.A.C.  
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1792644143001  
603 Dirección Actual: CHIMBORAZO 705 Y AV PAMPITE  
604 Teléfono(s): 2992166  
605 Celular: 0999010862  
606 E-mail: varodeltorre445@gmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

DATOS DEL PROFESIONAL  
609 Nombre Profesional: HERNANDEZ GUERRON MIRIAM CECILIA  
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1002120903  
611 SENESCYT: 1005-02-251260  
612 Licencia Municipal: 6491  
613 Dirección Actual: CHIMBORAZO 705 Y AV. PAMPITE  
614 Teléfono(s):  
615 Celular: 0998765287  
616 E-mail: mihermandez@perigesacom

**Lote sin ubicación [0] gráfica, deberá acercarse a la DMC en la Administración Zonal correspondiente para solucionar este inconveniente**

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS
101 Nuevo	106 Nuevo
102 Modificadorio	107 Modificadorio
103 Homologación	108
104	109
105	110

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:	631853
111	Número Predial: 5790127	117	Zonificación: A37(A1002-35 (VU))
112	Clave Catastral: 1101902005	118	Lote Mínimo: 1000.00
113	Parroquia: CUMBAYÁ	119	Uso Principal: (AR) Agrícola residencial
114	Barrio/Urbanización: PILLAGUA	120	Clasificación de Suelo: SRU
115	Calle/Inter - Nomenc.: E8C, BERNARDINO ECHEVERRIA, CUMB001, SIN NOMBRE CUMBAYÁ	121	Servicios Básicos: No
116	Adm. Zonal: TUMBACO	122	Dependencia Administrativa: Administración Zonal Tumbaco

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN	2017-5790127-SUB-ORD-01	2017-09-14	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el régimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU10, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capítulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las actuaciones licenciadas, de conformidad con las siguientes reglas, salvo lo dispuesto expresamente para determinadas actuaciones en este Capítulo y en el ordenamiento jurídico nacional:

- a) El plazo para iniciar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de dos años a partir de la fechas de expedición de la LMU10.
- b) El plazo para terminar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de tres años a partir de la notificación del inicio de la actuación.

DECLARACIÓN  
Yo, SAN PEDRO S.A.C., portador de la C.I. / C.C. N° 1792644143001, propietario del predio No. 5790127, conjuntamente con el Ing/Arq HERNANDEZ GUERRON MIRIAM CECILIA con C.I. / C.C. N° 1002120903, Responsable Técnico del proyecto de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria LOTE 2 declaramos que nos obligamos a ejecutar las obras, de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 10 No. 2017-5790127-01, de fecha 2017-12-18, y del Certificado de Conformidad N°. 2017-5790127-SUB-ORD-01 producto de la revisión de los planos de la propuesta de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria realizada por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y/o por la Entidad Colaboradora CAEP, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso de la ejecución de obras para garantizar la conservación de las obras de infraestructura, vialidad, áreas verdes públicas; es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la ejecución de las obras.

Firma del Propietario o Promotor

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ZONA TUMBACO

CERTIFICADO

Que es fiel copia del Sistema Informático que reposa en esta Administración

Fecha .....04 de junio de 2018.....

Responsable .....

SECRETARIA GENERAL

305

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



Formulario de datos personales y familiares, including sections for 'DATOS PERSONALES', 'FAMILIARES', and 'CONTACTOS'.

Formulario de datos de la propiedad, including sections for 'DATOS DE LA PROPIEDAD' and 'DATOS DE LA VENTA'.

Formulario de datos de la transacción, including sections for 'DATOS DE LA TRANSACCION' and 'DATOS DE LA VENTA'.

REGISTRO DE SUBDIVISION
Timbaco REGISTRON: 2017-5790127-01
FECHA: 2017-12-18
Se registra en el plano de acuerdo con la ORDENANZA DE REGIMEN DEL SUELO PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, N° 255 esto NO significa titulo legal alguno que pueda hacerse valer contra terceros o que vaya en su perjuicio.
CADUCA en un plazo de DOS AÑOS a partir de la fecha de inscripción.

QUITO MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
ADMINISTRACION MUNICIPAL ZONA TUMBACO
CERTIFICADO
Que es fiel copia del Sistema Informatico que reposa en esta Administracion
Fecha .....04 de junio de 2018.....
Responsable .....
SECRETARIA GENERAL



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 10 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN

CÓDIGO: LMU-10 / SUB-ORD No. ETAPA (AS): 0 LICENCIA No. 2017-104858-01  
 NOMBRE DEL PROYECTO: SUBDIVISIÓN DE LA PROPIEDAD SRA. MARIA INES CADENA VERGARA Y OTROS FECHA EMISION: 2017-12-26  
 UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

- 600 DATOS DEL PROPIETARIO**
- 601 Nombre Propietario: CADENA SANCHEZ SEGUNDO LUIS HRDS
  - 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1700279258
  - 603 Dirección Actual: CARAPUNGO
  - 604 Teléfono(s): 2422265
  - 605 Celular: 0998765118
  - 606 E-mail: victocalvo68@hotmail.com
- DATOS DEL PROFESIONAL**
- 609 Nombre Profesional: TELLO PILAPAÑA TITO MESIAS
  - 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1711159747
  - 611 SENESCYT: 1005-03-326550
  - 612 Licencia Municipal: 6446
  - 613 Dirección Actual: CARAPUNGO
  - 614 Teléfono(s):
  - 615 Celular: 0997379161
  - 616 E-mail: claududiatango@hotmail.com

**Lote sin ubicación [0]  
 gráfica, deberá acercarse a la DMC  
 en la Administración Zonal correspondiente  
 para solucionar este inconveniente**

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:	589980
101 Nuevo	106 Nuevo	111 Número Predial: 104858	117 Zonificación:	D4(D303-80)
102 Modificadorio	107 Modificadorio	112 Clave Catastral: 1253709001	118 Lote Mínimo:	300 00
103 Homologación	108	113 Parroquia: CHECA	119 Uso Principal:	(M) Múltiple
104	109	114 Barrio/Urbanización: CENTRAL	120 Clasificación de Suelo:	SU
105	110	115 Calle/Inter. - Nomenc.: SIN NOMBRE, SN, SIN DEFINIR	121 Servicios Básicos:	Si
		116 Adm. Zonal: AEROPUERTO	122 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Tumbaco

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN	2017-104858-SUB-ORD-01	2017-05-11	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el régimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU10, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en este Capítulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las actuaciones licenciadas, de conformidad con las siguientes reglas, salvo lo dispuesto expresamente para determinadas actuaciones en este Capítulo y en el ordenamiento jurídico nacional:

- a) El plazo para iniciar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de dos años a partir de las fechas de expedición de la LMU10.
- b) El plazo para terminar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de tres años a partir de la notificación del inicio de la actuación.

DECLARACIÓN

Yo, CADENA SANCHEZ SEGUNDO LUIS HRDS, portador de la C.I. / C.C. N° 1700279258, propietario del predio No. 104858, conjuntamente con el Ing/Arq TELLO PILAPAÑA TITO MESIAS con C.I. / C.C. N° 1711159747, Responsable Técnico del proyecto de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria SUBDIVISIÓN DE LA PROPIEDAD SRA. MARIA INES CADENA VERGARA Y OTROS declaramos que nos obligamos a ejecutar las obras, de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 10 No. 2017-104858-01, de fecha 2017-12-26, y del Certificado de Conformidad N°. 2017-104858-SUB-ORD-01 producto de la revisión de los planos de la propuesta de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria realizada por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y/o por la Entidad Colaboradora CAEP, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso de la ejecución de obras para garantizar la conservación de las obras de infraestructura, vialidad, áreas verdes públicas; es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la ejecución de las obras.

*[Firma manuscrita]*

Firma del Propietario o Promotor

*[Firma manuscrita]*

Firma del Constructor Responsable



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
 ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ZONA TUMBACO

**CERTIFICADO**

Que es fiel copia del Sistema Informático que reposa en esta Administración

Fecha .....04 de junio de 2018.....

http://bpmaskelta.quito.gob.ec/MDMQ\_SLUM/Slum/ForresponsableLMU10/FrmDefLMU10.....26/12/2017

SECRETARIA GENERAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



Formulario de datos personales y familiares. Incluye campos para nombre, dirección, y detalles de familiares.

Tabla de datos con columnas para identificación, descripción, y otros atributos. Incluye un encabezado con 'MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO'.

Formulario de datos adicionales con múltiples secciones de texto y campos de entrada.

REGISTRO DE SUBDIVISIÓN  
Tumbaco REGISTRO N° 2017-10 4858-01  
FECHA: 2017-12-26 FIRMA:  
Se registra en el plano de acuerdo con la ORDENANZA DE RÉGIMEN DEL SUELO PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, N° 255 esto NO significa título legal alguno que pueda hacerse valer contra terceros o que vaya en su perjuicio.  
CADUCA en un plazo de DOS AÑOS a partir de la fecha de emisión

**QUITO** MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ZONA TUMBACO  
**CERTIFICADO**  
Que es fiel copia del Sistema Informático que reposa en esta Administración  
Fecha .....04 de junio de 2018.....  
Responsable .....  
**SECRETARIA GENERAL**